

**Ref.: SCR - 602082018**

17 de diciembre 2018

Licenciado  
Carlos Mauricio Granados  
Director de Gestión  
**Banco de Desarrollo de El Salvador**

Estimado Licenciado:

Le comunicamos que en la Sesión Ordinaria No. 6232018 del día 14 de diciembre 2018, nuestro Consejo de Clasificación basado en información financiera no auditada a septiembre 2018, acordó otorgar a **Banco de Desarrollo de El Salvador** y sus emisiones la siguiente clasificación de riesgo:

**Banco de Desarrollo de El Salvador**

Emisor	Anterior		Actual*	
	Clasificación	Perspectiva	Clasificación	Perspectiva
BANDESAL	EAA+ (SLV)	Estable	EAA+ (SLV)	Estable

\*la clasificación no varió respecto a la anterior

**Banco de Desarrollo de El Salvador**

Emisión	Anterior			Actual*		
	Clasificación		Perspectiva	Clasificación		Perspectiva
	Corto Plazo	Largo Plazo		Corto Plazo	Largo Plazo	
PBANDESAL 5	N-1 (SLV)	AA+ (SLV)	Estable	N-1 (SLV)	AA+ (SLV)	Estable

\*la clasificación no varió respecto a la anterior

La clasificación **AA**, se le otorga a "Instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

Por su parte, la clasificación **N-1** corresponde a aquellos "Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

**Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

**Más información**

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

**Oficinas**

Cartago, Costa Rica  
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá  
(507) 6674 5936

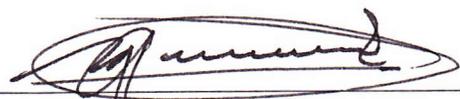
San Salvador, El Salvador  
(503) 2243 7419

**(SLV):** Indicativo país para las clasificaciones que SCRiesgo otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Asimismo, le recuerdo que de conformidad con nuestro reglamento su empresa posee cinco días hábiles para hacernos saber si tiene alguna objeción a la presente clasificación, en caso contrario procederemos a publicar mediante un comunicado de hecho relevante.

Coordialmente,



**Marco Orantes Mancía**  
Apoderado Legal y Administrativo  
SCRiesgo



CC: Archivo

**Más información**

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

**Oficinas**

Cartago, Costa Rica  
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá  
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador  
(503) 2243 7419